

Santa Fe, 16 de mayo de 2019

VISTO el Expte. CD N° 059/19, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Pläneamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Manuel Augusto MASSERA**, LU N°10-15659, DNI N° 30.432.342, carrera Ingeniería Civil, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 29/04/2019.

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado que en el período lectivo 2011 el citado alumno cursó sin cumplir con la condición de alumno regular, según lo dispuesto en el artículo 7.4.1 del Reglamento de Estudio, Ordenanza N° 908.

Que oportunamente no se confeccionó la respectiva resolución.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar el cursado durante el período lectivo 2011 del alumno **Manuel Augusto MASSERA**, LU N° 10-15659, DNI N° 30.432.342, carrera Ingeniería Civil.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 246

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

